



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.128 DE 2019**

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico de la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio VA-104 recibido el 18 de noviembre de 2019, el Vicerrector Académico, remitió la propuesta de Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020, aprobado por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 12 de noviembre de los corrientes;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2019, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020, así:

Matricula financiera ordinaria: del 16 de diciembre de 2019 al 25 de enero de 2020.

Matricula financiera extraordinaria: del 27 de enero al 4 de febrero de 2020.

Matricula académica: del 16 de diciembre de 2019 al 5 de febrero de 2020.

Iniciación de clases: 7 de febrero de 2020.

Finalización de semestre: 30 de mayo de 2020.

Reporte de notas: 5 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2019

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Martínez Medrano
Aprobó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Martínez Medrano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.